

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
ARICA, 14 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de Arica, a 14 de marzo de 2012 siendo las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Baquedano N° 731, Edificio Emelari, se lleva a efecto la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: don Genaro Del Rosario Alvarado Zambra por sí con 30.000 acciones; don Guillermo Fernando Campos Alcocer por sí con 79.999 acciones; don Ricardo Alfredo Del Valle Montecinos por sí con 30.000 acciones; doña Graciela Gallardo Cuevas por sí con 23.000 acciones; doña Ina Del Carmen Godoy Cárdenas por sí con 30.545 acciones; doña Olga Nery Herrera Berríos por sí con 70.000 acciones; y don Rafael Salas Cox en representación de Emel Norte S.A., con 98.542.540 acciones, en representación de Emelat Inversiones S.A., con 30.251.645 acciones, y en representación de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., con 46.000.000 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox y como Secretario, el abogado de la Sociedad, don Pablo Silva Oro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados 9 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 175.057.729 acciones, que corresponden al 94,12% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Continua señalando que los poderes que omitieron la designación de mandatario, han sido considerados únicamente para la formación del quórum de asistencia.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente señala a continuación que además asiste a la Junta, el Gerente General de la Sociedad don Alfonso Toro Guzmán.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.





A continuación, el Presidente declara constituida la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N°372, celebrada el 24 de febrero de 2012.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 27 de febrero de 2012.
- c) Que los avisos de citación a esta junta fueron publicados en el diario La Tercera y la Estrella de Arica, los días 27 de febrero, 5 y 12 de marzo de 2012.
- d) Que con fecha 27 de febrero de 2012 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web "www.emelari.cl", encontrándose además a disposición de los mismos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Baquedano N° 731, Arica y en las oficinas del Departamento de Acciones, ubicado en avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, un número suficiente de ejemplares impresos de dicha memoria y balance, para las consultas pertinentes.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de marzo de 2011, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes

con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, excepto para el caso de la elección del Directorio, en que se propone proceder a votación mediante papeletas, si fuera así solicitado por algún accionista.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2011 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 89 de \$ 2,80000 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
4. Elección del Directorio;
5. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2012 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos y carta de citación referida al informar sobre la convocatoria.



FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1) Guillermo Fernando Campos Alcocer
- 2) Ricardo del Valle Montecinos
- 3) Olga Nery Herrera Berríos
- 4) Rafael Salas Cox

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2011, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, señalando lo siguiente:

Marcha de la Empresa año 2011

La gestión 2011 de EMELARI estuvo marcada por los logros operacionales y basada en un modelo de largo plazo, integrada a los lineamientos del Grupo CGE, con una búsqueda permanente de la excelencia en el trabajo. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad contaba con 65.558 clientes a quienes suministró 257 GWh con una variación respecto del año anterior de 1,99% y 9,31%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$1.294 millones que se destinaron principalmente a satisfacer la demanda de energía de sus clientes, obras para nuevos clientes, disminución de las pérdidas de energía, renovación de algunas instalaciones y al mejoramiento de la calidad de suministro.

Asimismo, alcanzó una utilidad de \$2.091 millones, lo que significó una variación de 22,75 % respecto al año 2010.

Gestión Comercial

Este año en EMELARI se potenció el trabajo realizado hasta ahora en todas las distribuidoras del Grupo CGE en relación a los protocolos estandarizados de atención para los puntos de contacto, lectura y reparto, corte y reposición, emergencias, recaudación y plataformas comerciales. Durante el 2011 EMELARI desarrolló el innovador proyecto de SMS (mensaje de texto) como un nuevo canal de contacto con sus clientes, aprovechando el uso masivo de teléfonos celulares y las nuevas tendencias y tecnologías. Producto de las acciones desarrolladas durante el 2011, los resultados del Estudio de Clientes realizado por una empresa externa validan el trabajo del período, pues entre los años 2009, 2010 y 2011 la medición muestra una clara tendencia positiva. Este estudio mide la experiencia de los clientes y colaboradores a través de las dimensiones "satisfacción", "lealtad" y "brechas en la cadena de valor".

Durante el 2011 se continuó potenciando la relación con grandes clientes. Esto se materializó a través de encuentros regionales, en presentaciones regulares, reuniones y visitas técnicas en las que se discutieron distintos aspectos regulatorios, técnicos, tarifarios, de desarrollo energético, medio ambiente, usos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y soluciones de eficiencia energética.

En relación con la sustentabilidad el proyecto "Generación Residencial Fotovoltaica", cofinanciado con CORFO, distingue a Emelari como una empresa pionera a nivel país en probar esta tecnología, empleando el concepto de "Netmetering". El objetivo del proyecto es determinar la barreras técnicas, regulatorias y económicas que enfrenta el desarrollo de estas tecnologías.

Desarrollo Regional

Durante el 2011, EMELARI continuó con su iniciativa estratégica "Desarrollo Energético de Comunidades Aisladas", avanzando en los proyectos de electrificación rural que fomentan el desarrollo de la Región Arica y Parinacota. Es así como gracias a estos proyectos esperamos que prontamente se puedan conectar al SING localidades aisladas de las comunas de General Lagos y Camarones. Otra de las iniciativas destacadas del período fue la implementación en conjunto con la Municipalidad de Arica y el Ministerio de Medio Ambiente, del proyecto "Punto Limpio Ecológico" en la Región de Arica y Parinacota. EMELARI implementó además un programa de acercamiento con las juntas de vecinos de la región con el fin de aumentar y mejorar la relación de la empresa con las comunidades organizadas. Finalmente, este año EMELARI siguió impulsando el proyecto de "Oficinas Móviles", importante iniciativa que permitió entregar atención presencial y en línea a los clientes de las zonas más apartadas de la Región de Arica y Parinacota.

Gestión de Operaciones

Durante el 2011, la gestión de operaciones estuvo focalizada en la calidad del servicio y, específicamente, en los indicadores de continuidad de suministro. Esto se reflejó en la obtención de mejores índices que el año anterior y una disminución de los alimentadores

5

que sobrepasan los estándares exigidos por la autoridad. Con esta finalidad, las principales actividades efectuadas durante el año fueron las siguientes:

- Plan integral de calidad de servicio, que incluyó un control sistemático de la evolución de los índices de continuidad de suministro por alimentador y el cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo.
- Inversiones destinadas a reforzar y renovar instalaciones que podrían ser causa de interrupciones de suministro.

El 1 de junio de 2011 comenzó a operar la Subgerencia de Servicios a la Minería, creada para desarrollar una administración estratégica de estos servicios en EMELARI y para potenciar los negocios con la minería en el norte grande, de manera de convertir a EMELARI en socio estratégico de esta área y agregar valor a nuestra empresa.

Durante el 2011 EMELARI mantuvo la certificación del Sistema Integrado de Gestión por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001. Con ello, EMELARI potenció sus capacidades para participar en la prestación de servicios de mantenimiento a la industria minera.

Gestión de Personas

En el 2011 se amplió a todo el personal la jornada continua de trabajo, incorporándose EMELARI a este régimen desde el 1 de enero de 2012. Esta unificación de horarios facilita la coordinación y sinergia de las áreas y de las zonas y contribuirá a mejorar la calidad de vida familiar del personal.

Perspectiva 2012

Para este año 2012, EMELARI continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional avanzando con los proyectos de electrificación de zonas aisladas. En materia de inversiones, EMELARI planea invertir en la región M\$860.075, de ellos M\$48.047 corresponde a proyectos de subtransmisión, M\$802.028 corresponden a renovación de instalaciones y equipos de distribución, proyectos de pérdidas, extensiones y urbanizaciones y M\$10.000 que se destinarán a otras inversiones.

Culminada la exposición, el Presidente señala que atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

Ofrecida la palabra, la accionista Graciela Gallardo Cuevas expresa su opinión acerca de lo innecesario que resulta efectuar publicaciones en los diarios citando a Junta y editar una memoria, afectándose así el reparto de dividendos.

El Presidente explica las razones de orden legal a las que obedecen las publicaciones y la edición de la memoria.

A continuación, ofrecida nuevamente la palabra, los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 89 DE \$2,80000 POR ACCIÓN

Conforme lo instruido por la Circular N° 1945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que contiene disposiciones sobre la determinación de la utilidad líquida distribible y los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a IFRS a ser aprobados en junta ordinaria de accionistas, corresponde informar a los accionistas que la Sociedad, para el cálculo de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2011, adoptó el criterio de no aplicar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Por Función. Dado lo anterior se determinó tomar como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existiesen, y sobre este resultado deducir los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2011.

Por otra parte informa que, de conformidad a las instrucciones contenidas en la circular referida, la Sociedad optó respecto de los ajustes de primera aplicación, mantenerlos y controlarlos en forma separada del resto de los resultados retenidos, en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2011, asciende a la suma de M\$2.091.251 y que con cargo al Ejercicio 2011 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$1.413.559, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N° 86	M\$	390.589.-
A cubrir el dividendo provisorio	N° 87	M\$	502.185.-
A cubrir el dividendo provisorio	N° 88	M\$	520.785.-
A cubrir el dividendo definitivo	N° 89	M\$	520.785.-
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	156.907.-
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		M\$	2.091.251.-

Enseguida indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 89 de \$ 2,80000 por acción, esto es, un monto total ascendente a

M\$520.785 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, el que se pagaría a contar del día 10 de abril de 2012 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de abril de 2012.

Señala además que, la que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 92,5% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2011.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2011 y sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, quedarán constituidas como sigue:

Capital emitido	M\$	7.959.955.
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	6.262.495.
Primas de emisión	M\$	113.232.
Acciones propias en cartera	M\$	0.
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0.
Otras reservas	M\$	5.473.411.
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	19.809.093.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio. Además expresa que de conformidad a lo establecido en los estatutos, el Directorio no percibe remuneración por sus funciones.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6° y 7° de los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículo 31 y 56 N°3 de la Ley N° 18.046, corresponde en esta junta ordinaria elegir a los 5 integrantes del Directorio, para el período marzo 2012 - marzo 2014.

Agrega que ha llegado a la mesa la siguiente proposición para ocupar los cargos de director de la Sociedad:

- Jorge Marín Correa
- José Luis Hornauer Herrmann
- Andrés Pérez Cruz
- Eduardo Morandé Montt
- Rafael Salas Cox

Luego el Presidente informa brevemente a la Junta, los antecedentes personales de los candidatos contenidos en la proposición precedente.

A continuación solicita a los accionistas que tengan otras proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, para lo cual les solicita se identifiquen previamente.

Luego expresa que no habiendo otros candidatos, propone a la Junta aprobar la nómina de candidatos propuesta, por aclamación.

Ofrecida la palabra la Junta aprueba por aclamación la nómina de candidatos propuesta.

Toma nuevamente la palabra el Presidente y expresa que, en estas circunstancias han sido elegidos como Directores de la Sociedad, por aclamación, las siguientes personas:

- Jorge Marín Correa
- José Luis Hornauer Herrmann
- Andrés Pérez Cruz
- Eduardo Morandé Montt
- Rafael Salas Cox

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2012:

Para el ejercicio 2012, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios con cargo a la utilidad líquida del ejercicio, o dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Indica que dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2012. Indica que además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en marzo o abril del año 2013.

Continúa el Presidente indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa a continuación que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó como procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, los siguientes:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Indica a continuación que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento de que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2012.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young, Deloitte y PricewaterhouseCoopers.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979, un total de 708 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Emelari.

En cuanto a la metodología de trabajo Ernst & Young, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee Emelari y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

Respecto del valor de los servicios de Ernst & Young, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios anuales ascienden a 850 unidades de fomento.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circulares SVS N° 960 y 979, un total de 900 horas, por intermedio de su equipo formado por 10 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder auditoría.



W/



Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Emelari.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de Emelari.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Respecto del valor de los servicios de Deloitte, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios ascienden a 1.080 unidades de fomento.

Luego expresa que PricewaterhouseCoopers, la firma de auditoría externa a cargo del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2011, ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circulares SVS N° 960 y 979, por intermedio de su equipo formado por 7 profesionales directivos, liderados por don Anthony J.F. Dawes, socio líder auditoría.

Agrega que PricewaterhouseCoopers, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 8 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Emelari.

Respecto del valor de los servicios de PricewaterhouseCoopers, informa que los honorarios ascienden a 750 unidades de fomento.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2012 a la firma Ernst & Young.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es que, de las tres cotizaciones recibidas, la de Ernst & Young, si bien es la de costo intermedio, permite a Emelari alternar al prestador actual de los servicios, que presentó la cotización más baja.

Y agrega que, sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como alternativa a la firma Deloitte, debido a que si bien el

precio de sus servicios es el más elevado de los propuestos, su designación permitiría igualmente alternar al prestador actual de los servicios.

Ofrecida la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación de auditores externos recaiga en Ernst & Young, la Junta la aprueba por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2012.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2012, sin perjuicio de efectuarlas además en el diario "La Estrella de Arica".

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" y la "Estrella de Arica", para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

9. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente expresa que durante el Ejercicio 2011, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011. En efecto, agrega que dicha información se incluye en la Nota N° 7.1.3 de los Estados Financieros Individuales, denominada "Saldos y transacciones con entidades relacionadas", contenida en las páginas 44, 45 y 46 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2011, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sala.

El Presidente expresa que corresponde tratar la décima y última materia de la convocatoria:

10. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

Interviene doña Graciela Gallardo Cuevas expresando su deseo que la Sociedad aumente el monto de los dividendos pagados, respecto de lo cual el Presidente explica los diferentes aspectos que inciden en la materia.

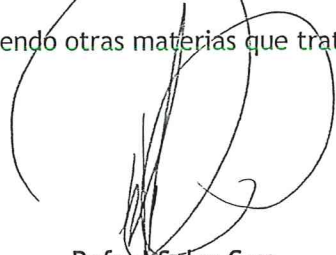
No se producen otras intervenciones.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

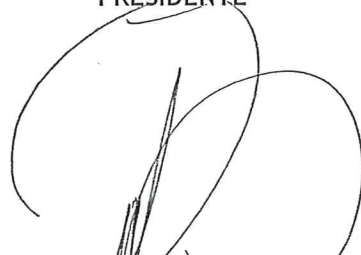
No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:55 horas.



Rafael Salas Cox
PRESIDENTE



Pablo Silva Oro
SECRETARIO



Rafael Salas Cox
p.p. Emel Norte S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.



Guillermo Campos Alcócer
Accionista 2

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del acta de la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A. desde el folio N° 491 al N° 504.



Ricardo del Valle Montecinos
Accionista 3



Alfonso Toro Guzmán
GERENTE GENERAL

Santiago, 23 de marzo de 2012